

Junta de Gobernadores

GOV/2011/32

31 de mayo de 2011

Español
Original: Inglés

Solo para uso oficial

Punto 4 del orden del día provisional
(GOV/2011/23)

Proyecto de cooperación técnica en apoyo de un estudio de referencia marino sobre el posible impacto de las emisiones radiactivas de Fukushima en la región de Asia y el Pacífico

En vista del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi en marzo de 2011, los Estados miembros del Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (ACR) han solicitado un nuevo proyecto de cooperación técnica (CT) regional marcado con la nota a/, en apoyo de un estudio de referencia marino sobre el posible impacto de las emisiones radiactivas de Fukushima en la región de Asia y el Pacífico. El proyecto propuesto tiene por objeto permitir a los Estados miembros del ACR determinar el alcance y posible impacto de las emisiones de radiactividad de la central nuclear de Fukushima Daiichi al medio ambiente marino y realizar evaluaciones científicas de los datos.

En este proyecto se aprovecharán los logros del proyecto de CT RAS/7/016 (Establecimiento de un punto de referencia para evaluar el impacto radiológico de las actividades nucleoelectricas en el medio ambiente marino en la región de Asia y el Pacífico (ACR)), que se concluirá hacia fines de 2011. Los datos recopilados en el marco del proyecto RAS/7/016 se utilizarán como datos de referencia previos al accidente de Fukushima y servirán de base para medir los datos recopilados en el marco del nuevo proyecto propuesto. El proyecto propuesto también propiciará un enfoque coordinado para la recopilación de datos de campo y para la evaluación del impacto radiológico en el medio ambiente marino. La fecha propuesta para la iniciación del proyecto es el 1 de julio de 2011, ya que sería muy conveniente que los Estados miembros del ACR pudieran reunir prontamente los datos esenciales para su ulterior comparación.

Algunos Estados de la región, que no son miembros del OIEA, también han expresado inquietud respecto del alcance y posible impacto del suceso de Fukushima. La posibilidad de que esos Estados participen en el proyecto podría examinarse a la luz de las decisiones de la Junta sobre la prestación de asistencia a Estados no miembros, contenidas en los documentos GOV/2810 y GOV/2818. Varios países donantes han manifestado estar interesados en financiar el proyecto.

Descripción del proyecto

Título: Estudio de referencia marino sobre el posible impacto de las emisiones radiactivas de Fukushima en la región de Asia y el Pacífico.

Objetivo: Permitir a los Estados miembros del ACR determinar el alcance y posible impacto de las emisiones de radiactividad de la central nuclear de Fukushima Daiichi al medio ambiente marino y realizar evaluaciones científicas de los datos.

Resultado práctico: Perfeccionamiento de los mecanismos y las competencias regionales de los Estados miembros del ACR para la monitorización y evaluación del posible impacto y las consecuencias de las emisiones no controladas de radiactividad al medio ambiente marino tras un suceso nuclear.

Duración del proyecto: 4 años; fecha de iniciación propuesta: 1 de julio de 2011

Presupuesto del proyecto: euros 1 053 000

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS MARCADOS CON LA NOTA a/

Año	Componentes de recursos humanos (euros)				Componentes de compras (euros)	Total (EUROS)	
	Expertos	Reuniones	Cursos de capacitación	Total parcial	Subcontratos	Total parcial	
2011		118 100		118 100			118 100
2012		53 100	166 627	219 727	20 000	20 000	239 727
2013	20 000	69 075	194 049	283 124			283 124
2014	20 000	83 250	130 764	234 014			234 014
2015	20 000	85 750	72 021	177 771			177 771
				1 032 736		20 000	1 052 736

Medida que se recomienda

Se recomienda que la Junta:

- apruebe este proyecto propuesto como un nuevo proyecto del programa de cooperación técnica del Organismo para 2011;
- apruebe la utilización de financiación marcada con la nota a/ por una cantidad total de 1 053 000 euros para este proyecto, que se ejecutará a medida que se disponga de recursos;
- apruebe la posible participación de Estados interesados de la región, no miembros del OIEA.